

nientas cuarenta y siete mil doscientas veinticuatro pesetas con cuarenta y siete céntimos (3.547.224,47 pesetas).

Madrid, 28 de abril de 1961.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—1.738.

El «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 30 de agosto de 1960, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ochenta y cuatro viviendas, doce lonjas y urbanización en Ortuella (Vizcaya), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa la aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Sociedad Anónima Puentes», en la cantidad de nueve millones ciento treinta y un mil trescientas setenta y dos pesetas con setenta y siete céntimos (9.131.372,77 pesetas).

Madrid, 28 de abril de 1961.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—1.739.

El «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 30 de agosto de 1960, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de sesenta y cuatro viviendas y urbanización en Ortuella (Vizcaya), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa la aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Constructora Asturiana, Sociedad Anónima», en la cantidad de cinco millones mil dieciocho pesetas con sesenta y tres céntimos (5.001.018,63 pesetas).

Madrid, 28 de abril de 1961.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—1.740.

El «Boletín Oficial del Estado» número 174, de fecha 21 de julio de 1960, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de trescientas (300) viviendas y urbanización en Bermeo (Vizcaya), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa la aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Constructora Asturiana, Sociedad Anónima», en la cantidad de veintisiete millones ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientas veintidós pesetas con veintisiete céntimos (27.869.422,27 pesetas).

Madrid, 28 de abril de 1961.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—1.741.

El «Boletín Oficial del Estado» número 263, de fecha 11 de noviembre de 1960, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de treinta (30) viviendas y urbanización en Padules (Almería), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa la aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Julio Ayala Cañadas, en la cantidad de dos millones seiscientos treinta y nueve mil doscientas cincuenta y seis pesetas con cuarenta y tres céntimos (2.639.256,43 pesetas).

Madrid, 28 de abril de 1961.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—1.742.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 100 viviendas, cuatro locales comerciales y urbanización en La Coruña, «Cooperativa de Comercio» (La Coruña).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cien viviendas, cuatro locales comerciales y urbanización en La Coruña «Cooperativa de Comercio» (La Coruña), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por el Arquitecto don Jacobo Rodríguez Losada Trulok y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a trece millones novecientas cuarenta y ocho mil novecientas noventa y una (13.948.991) pesetas con treinta y siete (37) céntimos, y la fianza provisional a ciento cuarenta y nueve mil setecientas cuarenta y cuatro (149.744) pesetas con noventa y cinco (95) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses. Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña o

en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña (Secretaría técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 28 de abril de 1961.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—1.744.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de suministro de 2.100 pares de botas negras de una pieza, con elástico, destinadas al personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Se anuncia concurso público de suministro de 2.100 pares de botas negras de una pieza, con elástico, destinadas al personal del Cuerpo de Policía Municipal, con el tipo de 571.200 pesetas, con plazo de ejecución de dos meses naturales, con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 11.424 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de 2.100 pares de botas negras de una pieza, con elástico, destinadas al personal del Cuerpo de Policía Municipal, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial, previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 28 de abril de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—1.721.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la calle de los Remedios.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para la ejecución

de las obras del proyecto de urbanización de la calle de los Remedios.

El tipo de subasta es de un millón trescientas noventa mil cuatrocientas setenta y siete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (1.390.477,54).

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde el día en que se otorgue el documento público correspondiente.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos relacionados con esta subasta quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde pueden ser examinados durante los días y horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en la cantidad de veintisiete mil ochocientos nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos (27.809,55), y la definitiva se deducirá en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ambas fianzas, provisional y definitiva, se constituirán en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, y se prestarán indistintamente en metálico, valores del Estado o cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio; se presentarán bajo sobre lacrado y cerrado, en el que también habrá de incluirse el resguardo de la garantía provisional y todos los documentos exigidos en el pliego de condiciones. En el anverso de dicho sobre se consignará, firmada por el licitador, la siguiente leyenda: «Proyecto de urbanización de la calle de los Remedios». El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, igualmente hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las propuestas de referencia se entregarán durante los días expresados, de nueve a trece horas, en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del plazo de presentación de las mismas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, y se desarrollarán con sujeción a lo que determinan los artículos 33 al 35 del citado Reglamento de Contratación.

El pago de las obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario de este Excmo. Ayuntamiento aprobado para el año de 1961.

Durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por que se rige esta subasta no se produjo reclamación alguna.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en nombre propio (o en la representación que ostente), dice: Enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como del proyecto y demás documentos concernientes a esta subasta, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de urbanización de la calle de los Remedios, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, la declaración jurada de no estar afectado de incapacidad y los demás documentos relacionados con el pliego de condiciones económico-administrativas. Hace constar, asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del licitador).—1.755.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto de las obras de urbanización de la calle de Velázquez.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto de las obras de urbanización de la calle de Velázquez.

El tipo de subasta es de ochocientos cincuenta y cinco mil trescientas setenta y tres pesetas con ochenta y tres céntimos (855.273,83).

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de seis me-

ses, contados desde el día en que se otorgue el documento público correspondiente.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos relacionados con esta subasta quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde pueden ser examinados durante los días y horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en la cantidad de diecisiete mil ciento siete pesetas con cuarenta y siete céntimos (17.107,47), y la definitiva se deducirá en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ambas fianzas, provisional y definitiva, se constituirán en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, y se prestarán indistintamente en metálico, valores del Estado o cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio; se presentarán bajo sobre lacrado y cerrado, en el que también habrá de incluirse el resguardo de la garantía provisional y todos los documentos exigidos en el pliego de condiciones. En el anverso de dicho sobre se consignará, firmada por el licitador, la siguiente leyenda: «Proyecto de urbanización de la calle de Velázquez». El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, igualmente hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las propuestas de referencia se entregarán durante los días expresados, de nueve a trece horas, en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del plazo de presentación de las mismas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, y se desarrollará con sujeción a lo que determinan los artículos 3 al 35 del citado Reglamento de Contratación.

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de este Excmo. Ayuntamiento aprobado para el año de 1961.

Durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por que se rige esta subasta no se produjo reclamación alguna.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en nombre propio (o en la representación que ostente), dice: Enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como del proyecto y demás documentos concernientes a esta subasta, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de urbanización de la calle de Velázquez, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, la declaración jurada de no estar afectado de incapacidad y los demás documentos relacionados en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Hace constar, asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del licitador).—1.754.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación del suministro de fluido eléctrico que se cita.

Cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la celebración de concurso-subasta para contratación del suministro de fluido eléctrico con destino al alumbrado público, edificios y dependencias municipales y conexiones de aparatos de iluminación a la red de distribución en esta población.

No se halla incurso esta licitación en el número 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación, y en cuanto al número 2 del citado artículo y Reglamento, existe consignación para las mismas en el capítulo segundo, artículo único, partida 23 del vigente presupuesto municipal ordinario.

El precio tipo base para el presente concurso-subasta es el de 0,77 pesetas kilovatio-hora para el suministro de energía eléctrica correspondiente al alumbrado público y los de cone-